

¡El seguro contra accidentes para estudiantes ahora es más importante que nunca!



**Año Escolar
2018-2019**



A pesar de que se haga todo lo posible por protegerlos, los niños se lastiman y los gastos directos por atención médica pueden ser significativos.

- *¿Su hijo ya está cubierto?*
- *¿Su plan tiene deducibles y coseguros altos?*
- *¿Desea poder ver al médico que USTED elija?*

¡Nuestros planes pueden ayudar!

Organizado y administrado por:



myers | stevens | toohey

Determinar el Plan (o planes) que usted quiere comprar

Podrá ir al médico o al hospital que elija.

Plan de cobertura por accidente y enfermedad

Todo estudiante que asista a clases en un distrito escolar o escuela participantes puede inscribirse en este plan. Cubre accidentes y enfermedades sufridas que comiencen en cualquier parte del mundo, 24 horas al día, mientras el estudiante esté asegurado bajo este plan del año escolar (incluidos los deportes interescolares, **excepto los tacles de fútbol americano de la escuela secundaria**). Se incluyen los beneficios de repatriación de restos y evacuación médica de emergencia. Este plan no cubre la atención de rutina o preventiva salvo que la ley estatal así lo exija.

Los beneficios son pagaderos de acuerdo con la "Descripción de beneficios" hasta \$50,000 por enfermedad cubierta y \$200,000 por accidentes cubiertos.

Existe un deducible de \$50 por accidente cubierto o enfermedad cubierta. La cobertura comienza a las 11:59 p.m. en la última de las siguientes fechas: el día en el que la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida o el 1 de agosto de 2018, siempre y cuando la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida. La cobertura termina a las 11:59 p. m. del 31 de julio de 2019.

NOTA: La participación en campamentos o clínicas comerciales podría estar cubierta bajo este plan.

1er pago: \$139.00

(Cubre el resto del mes en el cual usted se inscribe y 1 mes adicional)
Pagos subsiguientes: \$119.00 por mes, facturados cada 2 meses

Planes de cobertura de accidentes interescolares por tacles de fútbol americano

En estos planes pueden inscribirse los estudiantes (grados 9-12). Cubren lesiones provocadas por accidentes cubiertos que ocurran:

- durante prácticas o juegos de actividades interescolares de tacles de fútbol americano en escuelas secundarias que estén patrocinadas y directamente supervisadas por la escuela, incluidas las prácticas de primavera y la preparación de verano, el entrenamiento de pesas y la liga de paso;
- durante viajes por juegos de fútbol americano en vehículos escolares o viajes directos y sin interrupción entre la escuela y el sitio ubicado fuera del recinto escolar para realizar este tipo de actividades, siempre que el viaje esté organizado por la escuela y bajo la supervisión de esta.

La cobertura comienza a las 11:59 p.m. en la última de las siguientes fechas: el día en el que la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida o el 1 de agosto de 2018, siempre y cuando la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida. La cobertura termina a las 11:59 p. m. del 31 de julio de 2019.

NOTA: La participación en campamentos o clínicas comerciales no está cubierta bajo estos planes. Consulte los planes "De tiempo completo 24/7" (Full-Time 24/7). Practicar o jugar al fútbol debe realizarse bajo las regulaciones y la jurisdicción del organismo aplicable que dirige el deporte.

Niveles de beneficios:	Alto	Mediano	Bajo
Tarifas por año escolar:	\$280	\$174	\$134

Plan de cobertura de accidentes de tiempo completo las 24 horas, los 7 días de la

Los estudiantes (grados P-12 y empleados de la escuela) pueden inscribirse en estos planes. Cubre lesiones provocadas por accidentes que ocurran las 24 horas del día, en cualquier parte del mundo mientras se participe en todos los deportes interescolares **excepto los tacles de fútbol americano de escuela secundaria en el ámbito interescolar**.

La cobertura comienza a las 11:59 p.m. en la última de las siguientes fechas: el día en el que la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida o el 1 de agosto de 2018, siempre y cuando la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida. La cobertura termina a las 11:59 p. m. del 31 de julio de 2019.

Niveles de beneficios:	Alto	Mediano	Bajo
Tarifas por año escolar:	\$273	\$171	\$117

Plan de cobertura de accidentes durante el horario escolar

En estos planes pueden inscribirse los estudiantes (grados P-12). Cubre lesiones provocadas por accidentes cubiertos que ocurran:

- en las instalaciones escolares durante el horario y los días en los que se dictan clases normales en la escuela, incluida una hora inmediatamente antes y una hora inmediatamente después de las clases normales, mientras se permanezca continuamente en las instalaciones escolares;
- al participar o asistir a las actividades patrocinadas y directamente supervisadas por la escuela, incluidos el fútbol americano de primavera sin contacto y las actividades atléticas interescolares (**excepto actividades interescolares de tacles de fútbol americano en escuelas secundarias**);
- al viajar directamente y sin interrupción desde la casa hacia la escuela y en sentido contrario para asistir a clases regularmente; o desde la escuela a un sitio ubicado fuera del recinto escolar para participar en actividades patrocinadas y directamente supervisadas por la escuela, siempre y cuando el viaje esté organizado por esta y se encuentre bajo su supervisión y mientras viaje en vehículos escolares en todo momento.

La cobertura comienza a las 11:59 p.m. en la última de las siguientes fechas: el día en el que la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida o el 1 de agosto de 2018, siempre y cuando la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida. La cobertura termina a las 11:59 p. m. del 31 de julio de 2019.

NOTA: La participación en campamentos o clínicas comerciales no está cubierta bajo estos planes. Consulte los planes "De tiempo completo 24/7" (Full-Time 24/7).

Niveles de beneficios:	Alto	Mediano	Bajo
Tarifas por año escolar:	\$68	\$50	\$32

Plan de accidentes dentales (Máximo de \$150,000)

En estos planes pueden inscribirse los estudiantes (grados P-12). Cubre lesiones provocadas en los dientes por accidentes que ocurran las 24 horas del día, en cualquier parte del mundo, incluida la participación en todos los deportes y en todos los tipos de transporte. Los beneficios son pagaderos al 100 % de los cargos usuales y comunes para el tratamiento de dientes lesionados, incluida la reparación o el reemplazo de fundas o coronas existentes. No pagamos por daños o pérdida de dentadura o puentes o daños en la ortodoncia actual. La cobertura proporciona un "Período de beneficio" de beneficios dentales accidentales por el período de un año desde la fecha del primer tratamiento. El período de beneficio por una lesión puede extenderse cada año, siempre que la cobertura se asegure antes del 1 de octubre, el estudiante siga inscrito en los grados P-12 y la compañía reciba un aviso por escrito en el momento de la lesión de que se postergarán o realizarán tratamientos adicionales más adelante. La cobertura comienza a las 11:59 p.m. en la última de las siguientes fechas: el día en el que la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida o el 1 de agosto de 2018, siempre y cuando la compañía reciba el formulario de inscripción completado y se pague la prima requerida. La cobertura termina a las 11:59 p. m. del 31 de julio de 2019.

\$21.00 comprado por separado
\$17.00 cuando se suma a cualquier plan comprado

SmartCard™ para farmacias

ADisponible para estudiantes, sus familias, y empleados de la escuela a través de nuestra asociación con National Pharmaceutical Services (NPS), SmartCard ofrece ahorros de **95%** en recetas médicas y es aceptado en más de **63,000** farmacias en todo el país.

Adicionalmente el programa puede proporcionar "Alertas Instantáneas" a las posibles interacciones de la medicación para mejor proteger su familia junto con un exclusivo reporte de "Comprobante de Ahorros" enviado por correo a su domicilio cada seis meses.

NPS mandará su tarjeta de identificación cuando su pago sea procesado. Presente su tarjeta cada vez que usted o un miembro de su familia necesite una medicina recetada para recibir sus ahorros. Para más detalles puede visitar www.pti-nps.com o llamar **800-546-5677**.

The SmartCard no es un producto de seguros y no es asegurado por ACE American Insurance Company.

\$36.00 para toda la familia, ¡durante un año completo!

Tarifas asequibles

Determinar el nivel de beneficio que mejor se adapta a sus necesidades

Te invitamos a considerar el Plan de accidente y cobertura de enfermedad o planes High Option (Opción de altura) Llámenos al 800-827-4695 para obtener ayuda.

Descripción de los beneficios *(Se aplica a todos los planes excepto el Plan de accidentes dental y SmartCard para farmacias)*

Pagaremos los beneficios solo por las lesiones cubiertas sufridas (o las enfermedades cubiertas si se compra esta cobertura) mientras el asegurado esté bajo este plan anual escolar. Los beneficios pagaderos se basarán en los cargos usuales y comunes incurridos por los servicios médicos y dentales, según se define en la Póliza, y están sujetos a exclusiones, requisitos y limitaciones. No pagamos por servicios ni suministros a menos que sean médicamente necesarios y estén enumerados en la Descripción de beneficios a continuación. Los beneficios aplicables exigidos por Washington se incluirán en los gastos cubiertos. La persona cubierta puede ir a cualquier proveedor autorizado que elija. Puede llevar a su hijo a cualquier proveedor de su elección; sin embargo, si busca tratamiento a través de un proveedor contratado de *First Choice* se pueden reducir sus gastos directos.

Para encontrar a los proveedores médicos participantes de *First Choice* que están más cerca de usted, llame al 800-231-6935 o ingrese en www.fchn.com.

Niveles de beneficios cubiertos	Opción baja	Opción media	Opción alta	Plan de Atención Médica para Estudiantes
Nombre del plan	MÁXIMOS POR ACCIDENTE			Máximo de \$50,000 por enfermedad Máximo de \$200,000 por accidente
Plan de Cobertura de Accidentes por Tacles de Fútbol Americano	\$25,000	\$50,000	\$50,000	
Plan de Cobertura de Accidentes de tiempo completo las 24 horas, los 7 días de la semana	\$50,000	\$100,000	\$150,000	
Plan de Cobertura de Accidentes durante el Horario Escolar	\$25,000	\$50,000	\$50,000	
Deducible por accidente o enfermedad cubierta	\$0			\$50
Gastos cubiertos	MÁXIMAS DE LOS BENEFICIOS			MÁXIMAS DE LOS BENEFICIOS
Habitación y estadía en el hospital (tarifa de la habitación semiprivada) Pagado hasta:	60%	80%	100%	80%
Cargos auxiliares del hospital por pacientes internados Todos los demás pagos auxiliares. Pagado hasta	\$600/día	\$900/día	\$1,600/día	80% a \$4,000/día
Unidad de cuidados intensivos. Pagado hasta	\$1,500/día	\$1,800/día	\$2,500/día	80%
Sala de emergencias del hospital (sala y suministros)	100%			80%
Cargos auxiliares por cirugía ambulatoria (sala y suministros)	\$600	\$900	\$1,500	80% a \$4,000
Examen y tratamiento médico no quirúrgicos (excepto la terapia física)				
Primera consulta	\$40	\$50	\$70	80%
Cada consulta de seguimiento	\$25	\$35	\$45	80%
Consulta (cuando está derivado por el médico tratante)	\$150	\$200	\$250	80%
Cirugía	50% a \$12,000	70% a \$12,000	90% a \$12,000	80%
Servicios del asistente del cirujano	25% de asignaciones quirúrgicas			80%
Servicios del anestesiista	25% de asignaciones quirúrgicas			80%
Fisioterapia (se incluyen las consultas relacionadas) cuando lo indica un médico	\$30/Consulta a \$500	\$45/Consulta a \$600	\$60/Consulta a \$700	80% a \$2,000
Exámenes de radiografía para diagnóstico	60% a \$500	70% a \$500	90% a \$500	80%
Diagnósticos por imagen IRM, Exploraciones CAT	80% a \$500	80% a \$700	80% a \$1,000	80%
Ambulancia (desde el lugar del siniestro cubierto directamente hasta el hospital)	100%			80%
Pruebas de laboratorio y Servicios de enfermera(o) titulada(o)	60%	80%	100%	80%
Aparatos ortopédicos y dispositivos	60% a \$300	80% a \$500	100% a \$700	80% a \$1,000
Medicamentos recetados	60%	80%	100%	80%
Servicios dentales (incluidas las radiografías dentales) para el tratamiento por un accidente cubierto	60%	80%	90%	80%
Reemplazo de anteojos (para el reemplazo de los marcos o cristales de anteojos dañados por un accidente cubierto que requiera de tratamiento médico)	\$300	\$300	\$300	80%
Repatriación y evacuación médica	\$0	\$0	\$0	100% a \$10,000

Beneficios por muerte accidental, desmembramiento, pérdida de la visión, parálisis y asesoramiento psiquiátrico o psicológico

(Se aplica a todos los planes excepto el Plan de accidentes dental y SmartCard para farmacias)

Además de los beneficios médicos, si, dentro de los 365 días del accidente cubierto por la póliza, las lesiones corporales resultan en cualquiera de las siguientes pérdidas, nosotros pagaremos el beneficio establecido ante una pérdida con estas características. Solamente una vez, un beneficio así (el más importante) pagará por todas las pérdidas por accidentes de esta magnitud.

- Muerte accidental **\$10,000**
- Desmembramiento único o pérdida total de la vista en un ojo **\$20,000**
- Desmembramiento doble o pérdida total de la vista en ambos ojos o paraplejía, hemiplejía o cuadriplejía **\$30,000**
- Asesoramiento. Además de los beneficios AD&D, pagaremos el 100% de los gastos usuales, comunes y razonables por el asesoramiento psiquiátrico y psicológico necesarios después del desmembramiento cubierto, la pérdida de la visión o la parálisis hasta **\$5,000**

Las Primas No Pueden Reembolsarse O Convertirse

Elija su propio médico y hospital

Instrucciones

Gracias por inscribir a su hijo. Para evitar demoras en la cobertura, siga los 3 pasos sencillos que se describen a continuación:

- 1 Seleccione** el (los) plan(es) que desea comprar:
 - El plan de Accidentes y Enfermedad para Estudiantes (Student Accident & Sickness) proporciona nuestro nivel de cobertura más alto.
 - Nuestros planes de Accidentes (Accident Plans) pueden comprarse en forma individual o combinados con cobertura adicional (por ejemplo, Accidentes de Tiempo Completo + Dental)
- 2 Complete** y desprenda el formulario de inscripción que se encuentra en el reverso o puede inscribirse por Internet (ver más abajo). Tenga en cuenta que no podemos aceptar inscripciones por teléfono.
- 3 Compre y devuelva** Complete la solicitud en línea en www.myers-stevens.com para un procesamiento INMEDIATO.
Aceptamos VISA y MasterCard.

Si la inscripción en línea no está disponible, puede hacer lo siguiente:

- Envíe por correo electrónico** una imagen escaneada del Formulario de inscripción completado a: apply@myers-stevens.com. Puede pagar con tarjeta de crédito llenando el área de pago en el reverso o puede escanear un cheque personal pagadero a Myers-Stevens & Toohey & Co., Inc. No envíe cheques originales por correo postal si los envía por correo electrónico. No podemos aceptar órdenes de pago por correo electrónico.
- Envíe por fax** ambos lados del Formulario de inscripción completado al (949) 348-2630. Puede pagar con tarjeta de crédito completando el área de pago en el reverso o enviar por fax un cheque personal pagadero a Myers-Stevens & Toohey & Co., Inc. No envíe cheques originales por correo si los envía por fax. No podemos aceptar órdenes de pago por fax.
- Envíe por correo** ambos lados del Formulario de inscripción completado en el sobre adjunto. Puede pagar con tarjeta de crédito llenando el área de pago en el reverso o adjuntar un cheque o una orden de pago pagaderos a Myers-Stevens & Toohey & Co., Inc.

NO ENVIAR DINERO EN EFECTIVO

NUESTRO MEJOR PLAN

Prima del Plan de cobertura por accidente y enfermedad

1er Pago \$139.00

Se le cobrarán \$238.00 cada 2 meses a partir de ese momento.

Planes de accidentes

(Pagos únicos durante el año escolar entero)

PLANES:	Opción alta	Opción media	Opción baja
Solo Tacles de Fútbol Americano	<input type="checkbox"/> \$280.00	<input type="checkbox"/> \$174.00	<input type="checkbox"/> \$134.00
Tiempo completo (24/7)	<input type="checkbox"/> \$273.00	<input type="checkbox"/> \$171.00	<input type="checkbox"/> \$117.00
Horario escolar	<input type="checkbox"/> \$68.00	<input type="checkbox"/> \$50.00	<input type="checkbox"/> \$32.00
Dental	<input type="checkbox"/> \$21.00 comprado por separado <input type="checkbox"/> \$17.00 cuando se suma a cualquier plan comprado		
SmartCard para farmacias	<input type="checkbox"/> \$36.00		

Cantidad total adeudada \$

Nombre en letra imprenta del padre o tutor

Me inscribo para recibir la cobertura elegida a continuación. Comprendo que las primas no pueden reembolsarse ni convertirse y que el Plan de Atención Médica para Estudiantes contiene una limitación por afección preexistente.

ADVERTENCIA: es un delito brindar información engañosa, incompleta o falsa a una compañía aseguradora a sabiendas, con el propósito de defraudar a la compañía. Las sanciones incluyen encarcelamiento, multas y la denegación de los beneficios del seguro.

X _____
Firma del padre o tutor Fecha

Las primas no pueden reembolsarse ni convertirse

Formulario de inscripción 2018 - 2019

Completar toda la información requerida (en letra de imprenta) y devolver a Myers-Stevens & Toohey & Co., Inc.

Primer nombre del estudiante Apellido

Fecha de nacimiento del estudiante

Dirección postal Dto. N.

Ciudad Estado Código postal

Número de teléfono de los padres durante el día:

Dirección de correo electrónico de los padres:

Nombre del distrito

Nombre de la escuela Grado

Forma De Pago

Nota: Recargo de \$25.00 por servicio por los cheques devueltos y tarjetas de crédito rechazadas.

- Cheque/orden de pago** (Pagaderos a: Myers-Stevens & Toohey & Co., Inc.)
- Mastercard® o Visa®**



Importante: si paga con tarjeta de crédito, complete a continuación. El cargo aparecerá como "MYERS-STEVENS & TOOHEY 800-827-4695 CA" en su extracto.

Número de la Tarjeta

\$ _____

Cantidad

FECHA DE VT. M. AÑO. de control de 3 cifras

Escriba el nombre del Poseedor de la Tarjeta Zona Postal

Autorizo a Myers-Stevens & Toohey & Co. Inc. para que deduzca el pago de la prima, más un cargo por procesamiento de 3% de mi tarjeta de crédito. Si me inscribo en el Plan de Accidentes y Enfermedades para Estudiantes, autorizo el pago de la prima inicial y comprendo que se me facturará cada 2 meses para los pagos posteriores.

X _____
Firma del Poseedor de la Tarjeta

Opcion De Carga Automaticamente

Al escribir mis iniciales aquí _____, por el presente autorizo a Myers-Stevens & Toohey para que realice un cargo de \$238 a la tarjeta de crédito mencionada anteriormente, más un cargo por procesamiento de 3%, el día 5 del mes en que mi pago sea adeudado. Esta autorización permanecerá en efecto para el año escolar 2018/2019 hasta que notifique por escrito a Myers-Stevens & Toohey con anterioridad a la siguiente fecha de pago

Fácil inscripción

Preguntas frecuentes...

Si tengo otro seguro, ¿por qué necesito esta cobertura?

Nuestros planes pueden ampliar la selección de proveedores para su hijo que tiene a su disposición, y pueden ayudar a cubrir deducibles, copagos y otros gastos directos.

Tengo prisa!Cuál es la forma más rápida de inscribirme?

Ofrecemos la inscripción en línea en el siguiente sitio web:

www.myers-stevens.com.

Simplemente, haga clic en el botón anaranjado "Enroll Now" (Inscríbese ahora) en la página de inicio, complete el proceso de inscripción y de inmediato se le enviará por correo electrónico su tarjeta de Id.

Si mi hijo no tiene otro seguro ¿qué me conviene más?

A menos que necesite cobertura para fútbol americano de atajo en la escuela secundaria, el plan de Accidentes y Enfermedades para Estudiantes es nuestra opción más amplia. La segunda mejor es el Plan de Accidentes a tiempo completo 24/7 con beneficios de "Opción alta".

Puedo llevar a mi hijo a cualquier médico u hospital?

SÍ! No obstante, sus gastos directos podrían ser menores si usara un proveedor contratado de First Choice. Para encontrar a los proveedores médicos/participantes que están más cerca de usted, llame al **800-231-6935** o ingrese en www.fchn.com

Las tarifas de los planes que son solo para accidentes se pagan todos los meses?

NO! Las tarifas de los planes que son solo para accidentes se pagan una sola vez, por todo el año escolar.

Puede cubrirse el fútbol americano de atajo interescolar de secundaria?

SÍ! Pero solo bajo el Plan de fútbol americano de atajo interescolar (Interscholastic Tackle Football). Se recomiendan los beneficios de la "Opción Alta".

Los planes de Fútbol americano de atajo interescolar (Interscholastic Tackle Football) de Horas de escuela (School-Time) cubren los campamentos y clínicas patrocinados y organizados por grupos que no sean la escuela de mi hijo?

NO! No obstante, dichos campamentos y clínicas podrían estar cubiertos bajo nuestros planes Tiempo completo 24/7 (Full-Time 24/7) o de Accidentes y enfermedades (Student Accident & Sickness) para estudiantes. Llámenos para que le brindemos orientación!

Cómo presentar un reclamo

1. Informe sobre lesiones relacionadas con la escuela dentro de un plazo de 72 horas a la oficina de la escuela. Puede ir al proveedor o al centro que elija. La primera consulta al médico debe realizarse en el transcurso de los 365 días después del accidente o comienzo de la enfermedad.
2. Obtenga un formulario de reclamo de la escuela o la compañía. Los formularios de reclamo deben presentarse en la compañía dentro de un plazo de 90 días después de la fecha del primer tratamiento o con la mayor brevedad posible.
3. En el mismo momento, se debe presentar un reclamo ante los otros agentes de seguro de salud de la familia y/o de accidentes.
4. Siga TODAS las instrucciones del formulario de reclamo, adjunte todas las facturas enumeradas y envíelos a:



Myers-Stevens & Toohy & Co., Inc.

26101 Marguerite Parkway

Mission Viejo, CA 92692-3203

949-348-0656 or 800-827-4695

Fax 949-348-2630

CA License #0425842

La compañía de seguros

(No se aplica a SmartCard)

CHUBB®

ACE American Insurance Company

436 Walnut St., Philadelphia, PA 19106

*Mejor calificación A++ (Superior) de 2017
(La calificación de A.M. Best tiene una escala de A++ a D)*

Esta calificación es un indicador de la solidez financiera de la compañía y de su capacidad de cumplir sus obligaciones con los asegurados.

Esta información es una breve descripción de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Los beneficios del seguro son suscritos por ACE American Insurance Company. La cobertura puede no estar disponible en todos los estados o ciertos términos pueden ser diferentes según lo requiera la ley estatal. Chubb NA es la división operativa estadounidense del Chubb Group of Companies, encabezada por Chubb Ltd. (NYSE: CB) Los productos y servicios de seguros son proporcionados por las compañías aseguradoras de Chubb Insurance y no por la propia compañía matriz.

Exclusiones

No se pagarán los beneficios en virtud de la Póliza si ocurre alguna de las siguientes situaciones o si ocurre un siniestro a causa de una de estas situaciones:

1. Daños o pérdida de dentadura o puentes o daños en la ortodoncia actual.
2. Guerra o cualquier acto de guerra, declarado o no declarado.
3. La realización o la participación activa en una revuelta o insurrección; peleas o alborotos, excepto en el caso de defensa propia; la realización o el intento de cometer un delito mayor o cualquier otra actividad ilegal.
4. Suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente.
5. Tacle de fútbol americano durante una práctica o juego interescolar de escuela secundaria (a menos que se adquiera la cobertura de fútbol americano aparte), deportes interuniversitarios y deportes semiprofesionales o profesionales. (No se aplica al Plan de Accidentes Dentales.)
6. Lesión cubierta por las leyes de Compensación del Trabajador y de Responsabilidad del Empleador u otros beneficios laborales similares; gastos que paga cualquier póliza de seguros de automóviles sin tener en cuenta la culpa. (No se aplica al Plan de Accidentes Dentales ni al Plan de Atención Médica para Estudiantes.)
7. Tratamiento proporcionado por parte de personas empleadas o contratadas por la escuela o por parte de cualquier familiar inmediato o persona que habite en el hogar de la persona cubierta, o gastos médicos cubiertos de los cuales la persona cubierta no sería responsable en ausencia de la Póliza.
8. Enfermedad, dolencia, padecimiento corporal o mental, infección bacteriana o viral o tratamiento quirúrgico de estos, excepto por cualquier infección bacteriana ocasionada por una herida o corte externo o ingesta accidental de alimentos contaminados. (No se aplica al Plan de Atención Médica para Estudiantes.)
9. Diagnóstico y tratamiento de verrugas, lesiones y lunares no malignos, acné o alergias, incluidas las pruebas de alergia.
10. Lesiones sufridas por manejar, viajar, ingresar o descender de un vehículo automotor de dos o tres ruedas que no esté diseñado principalmente para el uso en carreteras y calles públicas. (No se aplica al Plan de Accidentes Dentales.)
11. Tratamiento para el desprendimiento de retina (a menos que esté provocado por una lesión), osteomielitis o fracturas patológicas. (Se aplica a los Planes de Accidentes.)
12. Todo gasto relacionado con el tratamiento de amígdalas, adenoides, debilidad congénita o anomalías congénitas y afecciones que surjan o resulten directamente de ello.
13. Tratamiento de hernias.
14. No se pagan beneficios en el Plan de Atención Médica para Estudiantes por una enfermedad que constituye una "afección preexistente" (una afección por la que la persona cubierta haya recibido tratamiento, atención o asesoramiento médico durante 3 meses consecutivos previos a comenzar a tener cobertura bajo la Póliza). Sin embargo, esta exclusión no se aplica después de que la persona cubierta haya sido asegurada por la Póliza durante 3 meses consecutivos o haya sido asegurada por una cobertura previa acreditada. Esta limitación no se aplica si la persona cubierta tuvo una cobertura previa acreditada en el plazo de 63 días de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura de la persona asegurada por la Póliza.

Los beneficios de atención médica para estudiantes están sujetos a una limitación de afección preexistente. Consulte las definiciones de la Póliza. Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos nos prohíben proporcionar seguro, incluyendo, pero no limitado a, el pago de reclamaciones.

Requisitos y limitaciones

El empeoramiento de lesiones que no ocurrieron mientras estaba asegurado bajo este plan se cubre con un beneficio máximo de hasta \$500 por cada plazo de póliza. Las lesiones sufridas por manejar, viajar, ingresar o descender de un vehículo automotor, o ser golpeado por este, están limitadas a un beneficio máximo de \$5,000 (hasta \$10,000 si es un vehículo escolar). Algunas lesiones ocasionadas por un vehículo automotor no están cubiertas; consulte las exclusiones mencionadas anteriormente si desea más detalles. Las lesiones ocasionadas por tacles de fútbol americano en escuela secundaria y durante el horario escolar deben informarse a la escuela en las 72 horas posteriores al momento de la lesión. La primera consulta al médico debe realizarse en el transcurso de los 365 días después del accidente o el comienzo de la enfermedad. Debe presentarse un formulario de reclamo a Myers-Stevens & Toohy & Co., Inc. en el transcurso de 90 días a partir de la fecha del siniestro o con la mayor brevedad posible. El plan paga los gastos cubiertos en los que se incurra dentro de un período de un año a partir de la fecha del primer tratamiento. Sin embargo, si la lesión sufrida requiere el retiro de clavos quirúrgicos, la continuidad de tratamiento por quemaduras graves o el tratamiento de la ausencia o la mala unión de fracturas, el período del beneficio se extenderá a 104 semanas. Cada afección cubierta puede estar sujeta a un deducible, consulte los detalles del plan.

Definiciones

Un accidente es todo incidente repentino, inesperado o sin intención. Un **"accidente cubierto"** es un accidente que resulta de una lesión o un siniestro cubierto por esta Póliza. **Una lesión** es todo daño corporal accidental sufrido por el asegurado que resulta directamente de un accidente (independientemente de todas las demás causas) y que ocurre mientras la cobertura de la Póliza está en vigor. La lesión debe ser provocada solamente de modo accidental. Todas las lesiones ocurridas a una persona en cualquier accidente, incluidos todos los síntomas recurrentes y afecciones relacionadas con estas lesiones, se consideran una sola lesión. **"Medicamento necesario o necesidad médica son"** los servicios o los suministros proporcionados por un hospital, médico u otro proveedor que son necesarios para identificar o tratar la lesión y que, según nuestro criterio, son: (1) coherentes con los síntomas o los diagnósticos y el tratamiento de la lesión; (2) apropiados con respecto a los estándares de una buena práctica médica; (3) no solo en beneficio de la persona asegurada y (4) el suministro o el nivel de servicio más apropiado que puede proporcionarse de forma segura. Cuando se aplica a la atención de un paciente internado, también significa que los síntomas médicos o la afección de la persona asegurada no permiten que los servicios se brinden de manera segura como un paciente ambulatorio. **"Enfermedad es"** una afección o dolencia contraída por la persona asegurada y que provoca malestar para esta, cuya enfermedad es la base del reclamo. Toda complicación o toda afección que surja de una enfermedad por la cual la persona asegurada está recibiendo tratamiento o ya lo ha recibido se considerarán parte de la enfermedad original. Todos los síntomas recurrentes y afecciones relacionadas de una misma o similar afección se considerarán una sola enfermedad. Cargos usuales, comunes y razonables: **"usuales"** hace referencia a aquellos cargos incurridos por un proveedor de servicios y suministros proporcionados a todos los pacientes para la misma enfermedad o una enfermedad similar. **"Comunes"** hace referencia a aquellos cargos incurridos por la mayoría de los proveedores del área para los mismos servicios o suministros, o servicios o suministros similares. **"Razonables"** hace referencia a aquellos cargos que no exceden la mayoría de las tarifas predominantes del área para los mismos servicios o suministros, o para servicios o suministros similares. **"Área"** hace referencia a un condado o a un área más grande importante geográficamente según nuestro criterio. **"Actividades escolares"** significa un evento o actividad que está patrocinado, autorizado y supervisado por la escuela y que forma parte oficial del plan de estudios o programa de la escuela.

Este documento es una traducción del formulario original en inglés. En caso de que no hubiera uniformidad entre la versión traducida del formulario y la versión en inglés, que tenga un impacto material en la cobertura provista, prevalecerá la versión en inglés.

AVISO IMPORTANTE: ciertos planes de seguro detallados aquí ofrecen un beneficio de enfermedad que es para tiempo limitado a corto plazo. Estos planes no constituyen con la cobertura de seguro médico integral (frecuentemente referido como "seguro médico principal") y no cumplen con la obligación de cada individuo de asegurar la mínima cobertura necesaria bajo la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act en inglés). Para más información sobre la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio, por favor visite www.HealthCare.gov.

Las Primas No Pueden Reembolsarse O Convertirse
Para un folleto en español, o para asistencia en español, por favor llame al (800) 827-4695

WA SP 572 02/18

Llame al (800) 827-4695 si tiene preguntas